

## LA CULTURA EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC 2013

### **Los derechos culturales son parte integrantes de los derechos humanos. Corresponde al Gobierno de Canarias su garantía y protección efectiva.**

Las políticas culturales públicas tienen como objetivo garantizar los derechos culturales de la ciudadanía. Los derechos culturales son parte integrante de los derechos humanos que son universales, indisociables e interdependientes.

El artículo 27.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma que “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

La responsabilidad en la política cultural en Canarias forma parte de las atribuciones del Gobierno de Canarias según se establece en el artículo 30.9 del Estatuto de Autonomía de Canarias con competencia exclusiva en materia de cultura (sin perjuicio de las competencias de la Administración General del Estado en dicha materia y las competencias transferidas de los Cabildos en el ámbito insular merced al Decreto 152/1994, 21 de julio).

Ante esta responsabilidad pública en relación a la cultura y a los derechos de ciudadanía asociados a ella se pueden articular distintos modelos de política cultural, pero en ninguna circunstancia –ni siquiera en una crisis fiscal y económica tan severa como la actual- la renuncia a la acción cultural pública es una opción para un gobierno democrático y garante de los derechos humanos de sus ciudadanos y ciudadanas.

### **La reducción del gasto cultural público no conlleva necesariamente la disminución de su participación en el % del gasto total. La reorientación del gasto es una decisión política.**

El injusto modelo de financiación autonómico, el incumplimiento continuado del Estado central con nuestro REF, la rigidez de las políticas de control del déficit impuestas por la UE y el Gobierno de España, el ofensivo tratamiento de la cultura canaria en los Presupuestos Generales del Estado en 2013 y la drástica disminución de los ingresos de la Comunidad Autónoma Canaria, entre otros, hace inevitable la reducción generalizada de todas las partidas de gasto del Gobierno de Canarias y afectan a todas las políticas públicas. También al servicio público de cultura.

Pero una cuestión es la reducción del gasto y otra es su reorientación. En la presente situación la reducción del gasto público cultural se hace prácticamente ineludible, sin embargo la redefinición de su “peso presupuestario” es la expresión de una determinada percepción de la función de la cultura en nuestra sociedad. Los drásticos recortes en Cultura en los dos últimos presupuestos del Gobierno de Canarias corresponden a una visión de la cultura como un ámbito de actividad superfluo, prescindible en tiempos de crisis, y no como un espacio para la realización de los derechos fundamentales de las personas y como importante vector de desarrollo socio-económico.

**En los últimos dos años el presupuesto en Cultura se ha reducido en 23.328.075 € (-58,3%).**

**De 39.992.632 € en 2011 y 20.706.026 Euros en 2012 (-51,8%), la partida de Cultura en los presupuestos de 2013 es de 16.664.554 Euros (-19,5%).**

**La participación de Cultura en el presupuesto de 2013 supone un 0,2% del total. Una disminución del 0,1% respecto al presupuesto de 2012.**

**En el año 2012 la disminución fue del 0,3%, representando Cultura el 0,3% del presupuesto total de la CAC.**

**En los dos últimos años, Cultura ha pasado de representar el 0,6% (2011) del total del presupuesto a un 0,2% (2013).**

**En el año 2010, último año del que se tiene datos del gasto líquido en cultura por la Administración Autónoma, el gasto del Gobierno de Canario en % del gasto líquido total representaba el 0,55%. La media española estaba situada en el 0,99%.**

**En el año 2011, en Canarias, el gasto cultural autonómico representaba aproximadamente la mitad de la media estatal.**

### **Los Capítulos II y VI son indicadores de la calidad y determinación de la acción cultural pública del Gobierno de Canarias.**

El grueso de la actividad de la Viceconsejería de Cultura se hace con cargo a los Capítulos II y VI del presupuesto (especialmente este último, vía encomiendas a Canarias Cultura en Red S.A.). Los Capítulos II y VI son los mejores indicadores del valor asignado al servicio cultural público en el conjunto de políticas públicas de la CAC.

Los presupuestos de 2013 no corrigen el brutal recorte sufrido por los Capítulos II y VI en 2012, al contrario, confirman una tendencia decreciente que bordea la parálisis política.

#### **Capítulo II:**

**-2011: 1.518.874  
-2012: .1.240.393 (-278.481; -18,4%)  
-2013: 883.987 (1.156.406; -71,2%)**

#### **Capítulo VI**

**-2011: 18.844.990  
-2012: 4.738.575 (-14.106.415; -74,8%)  
2013: 4.917.742 (+179.167; +1,07%)**

**El Capítulo II representa el 5,3% del presupuesto de Cultura 2013.  
El Capítulo VI representa el 29,5% del presupuesto de Cultura en 2013.**

**Una acción de gobierno responsable debe garantizar, ante todo, los servicios públicos esenciales pero generando el menor daño posible a la protección y disfrute del conjunto de los derechos de la ciudadanía.**

En toda acción de Gobierno, especialmente en la precaria situación actual -en la que lo que se asigna a un ámbito de gestión se detrae obligatoriamente de otro-, debe existir una relación de proporcionalidad entre el bien esperado y el daño generado por sus decisiones políticas.

Nadie puede discutir que en la situación de emergencia social que vive Canarias, la principal prioridad del Gobierno de Canarias debe ser garantizar el servicio público de Sanidad, el servicio público de Educación y el conjunto de Políticas Sociales destinados a aliviar el sufrimiento de las personas miles de personas y familias castigadas por la crisis.

La cuestión es dilucidar si el recorte sin precedentes del 51,8% sufrido por el presupuesto de Cultura en el año 2012 (pasando de los, a todas luces, insuficientes 39.992.632 Euros de 2011 a los magros 20.706.026 Euros de 2012, supuso una aportación significativa a la tripleta de servicios públicos esenciales (Sanidad, Educación y Políticas Sociales) que justificara la práctica neutralización de la Viceconsejería de Cultura y la suspensión práctica de las políticas dirigidas a garantizar los derechos culturales de los ciudadanos y ciudadanas. Creemos que no, que el daño duradero (sus consecuencias se prolongarán en el largo plazo) infligido al servicio cultural público y al sector cultural de las islas no aportó nada destacable a la protección de los servicios públicos esenciales.

**El presupuesto de 2012 de la CAC asignaba a la “tripleta de servicios públicos esenciales” (Sanidad, Educación y Políticas Sociales) 4.398.666.907 Euros.**

- Sanidad representaba el 56% de este gasto: 2.545.037.299 Euros.**
- Educación representaba el 36%: 1.589.418.386 Euros**
- Políticas Sociales representaba el 5%: 264.210.222 Euros**

**De acuerdo con estos porcentajes, y distribuyendo los aproximadamente 19.000.000 de Euros recortados a Cultura en 2012 (- 51,8%) entre los servicios públicos esenciales, la aportación en cantidades absolutas supuso:**

- Sanidad: 11 millones de Euros (sobre un total de 2.500 millones).**
- Educación: 7 millones de Euros (sobre un total de 1.600 millones).**
- Políticas Sociales: 1 millón de Euros (sobre un total de 260 millones).**

En el caso de los presupuestos de 2013, un nuevo recorte de 4.041.472 Euros (-19,5%) de la partida de Cultura apenas tendrá traducción en los presupuestos del servicio público de Sanidad, Educación y Políticas Sociales. Una vez más, lo único que se consigue es ratificar la renuncia del Gobierno de Canarias a intervenir de manera decidida en la protección de los derechos culturales de los canarios y canarias y la gestión eficaz de los recursos simbólicos de nuestra comunidad (recursos estratégicos en términos de cohesión social, calidad de vida y crecimiento económico).

**El presupuesto de 2013 de la CAC asigna a la “tripleta de servicios públicos esenciales” 4.129 millones de Euros.**

- Sanidad representa el 58,6% de este gasto: 2.420 millones.
- Educación representa el 35,4%: 1.462 millones.
- Políticas Sociales representa 5,9%: 247 millones.

**De acuerdo con estos porcentajes, y distribuyendo los aproximadamente 4 millones de Euros recortados a Cultura en los presupuestos de 2013 (-19,5%) entre los servicios públicos esenciales, la aportación en cantidades absolutas supondría:**

- Sanidad: 2.320.000 Euros (sobre un total de 2.420 millones).
- Educación: 1.400.000 Euros (sobre un total de 1.462 millones).
- Políticas Sociales: 240.000 Euros (sobre un total de 247 millones).

**Los guarismos del gasto cultural autonómico en Canarias son tan bajos que no permiten reducciones sin que el Gobierno de Canarias renuncie de facto a ejercer las competencias a las que le obliga la Constitución y el Estatuto de Autonomía.**

El gasto cultural autonómico medio en % del gasto liquidado total en 2010 (últimos datos disponibles) fue del 9,9%.

El gasto cultural autonómico canario en % del gasto liquidado total en 2010 fue del 0,55 % (Canarias sólo supera a Baleares).

El gasto cultural autonómico medio por habitante en 2010 fue de 38,5 Euros.

El gasto cultural autonómico medio por habitante en Canarias en 2010 fue de 20,2 Euros.

Canarias sólo supera a Baleares y Madrid (cuyo gasto cultural por habitante se ve compensada por el gasto de la Administración Central del Estado en la capital de España).

Con los presupuestos de 2013 el gasto cultural autonómico representará el 0,2% del total y el gasto cultural medio por habitante se reduce a 7,8 Euros.

### **Conclusiones**

1.

El presupuesto de cultura de la CAC en 2013 es de 16.664.554 Euros.

Lo que supone una reducción de 4.041.472, el 19,5% menos respecto a 2012 (muy superior al 6,7% de la reducción media del presupuesto).

Esta reducción se añade al brutal recorte del 51,8% sufrido por Cultura en el año 2012.

En los últimos dos años el presupuesto en Cultura se ha reducido en 23.328.075 (-58,3%), pasando de 39.992.632 en 2011 a los actuales 16.664.554 Euros.

Una reducción tan drástica en tan corto espacio de tiempo (dos años) tiene un efecto disruptivo (violento, desorganizador) sobre el tejido cultural del Archipiélago, sea cual sea el modelo de política cultural que se quiera implantar.

Reducir de nuevo una quinta parte del muy menguado presupuesto cultural (una reducción tres veces superior a la reducción media del presupuesto) tendrá efectos sobre:

- La protección y el ejercicio efectivo de los derechos culturales de la ciudadanía.
- El equilibrio territorial: entre islas; entre zonas urbanas y rurales.
- La cohesión social: afectando el sentido de pertenencia e identidad.
- La oferta cultural (privada y pública): en diversidad, calidad y cantidad.
- El tejido empresarial cultural.
- El empleo cultural (público y privado).
- El asociacionismo cultural y la participación social.
- Sobre la contribución de la cultura a un modelo de desarrollo más diversificado, más sostenible, menos frágil y más justo que el actual.

2.

La participación porcentual de Cultura en el total del presupuesto de la CAC en 2013 es del 0,2%, un 0,1% menor que en 2012. O lo que es lo mismo, en un año ha perdido un tercio de su "peso presupuestario".

En los dos últimos años Cultura ha pasado de representar el 0,6% del presupuesto de la CAC al 0,2%.

Los capítulos donde la Viceconsejería de Cultura concentra el grueso del gasto para la realización de su actividad (II y VI) suman 5.801.729,00 Euros (177.439,00 Euros menos que en 2012; el 3,05% menos).

Dada la considerable reducción experimentada en 2012 por los capítulos II (-18,4%) y VI (-74%), tendencia que confirman los presupuestos de 2013 (Capítulo II: -71,2%; Capítulo VI: +1,07%), en la práctica se imposibilita el desarrollo de políticas culturales durante el próximo año.

Con estos presupuestos, el Gobierno de Canarias renuncia –de facto- a jugar un papel activo en el sector cultural canario (ni orienta, ni dinamiza, ni muchos menos lidera).

3.

Las cantidades detraídas de los presupuestos de Cultura suponen aportes irrisorios a los servicios públicos esenciales (Sanidad, Educación y Políticas Sociales). Sin embargo, el efecto destructivo que tienen estos continuos recortes presupuestarios para la vida y el sector cultural canario será grave y duradero. Sus consecuencias se medirán en términos de reducción de capital y cohesión social, calidad de vida, crecimiento económico y limitación de derechos.

4.

Estos presupuestos representan la consideración gubernamental de la cultura como un ámbito prescindible (superfluo en momentos de crisis) y no como un prometedor vector de desarrollo socio-económico.

Estos presupuestos sitúan al Gobierno muy lejos de las políticas culturales más avanzadas que se aplican en nuestro entorno y que considera que la competitividad de un territorio depende cada vez más del modelo de gestión de su dimensión simbólica.

5.

La crisis del modelo económico (con su lastre de desempleo masivo y pérdida de rentas) no ha sido aprovechada para abandonar los caminos trillados y explorar nuevas posibilidades de especialización del territorio.

Estos presupuestos optan por subordinarse a la ortodoxia dominante que determina que la prioridad es el pago de los intereses y el capital de la deuda de las administraciones.

Por lo demás, transmiten la sensación de que el Gobierno contiene el aliento y espera por tiempos mejores.

### **Propuestas de corrección de los presupuestos autonómicos de Cultura de 2013**

-Recuperación del peso presupuestario de Cultura a los niveles de 2011: el 0,6% del presupuesto total de la CAC.

-Lo que supone 37.734.000 Euros (un incremento de 21.069.446 Euros, el 0,3% del presupuesto 2013).

-Distribución de este incremento en los Capítulos VI de los siguientes programas:

-334A Promoción Cultural, Viceconsejería de Cultura (código 64201).  
Una parte considerable del incremento se asignará a este programa.

-334B Infraestructura Cultural, Viceconsejería de Cultura (código 64021).

-334D Promoción del libro y publicaciones culturales, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural (código 64099).

-337A Patrimonio Cultural, Dirección General de Cooperación y Patrimonio Cultural (código 64021).

-Incremento progresivo del presupuesto en Cultura durante los próximos dos años para alcanzar, en 2015, el 1% del total del presupuesto de la CAC.